

### 3.—REVISTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Por la Secretaría se dio lectura a Moción presentada por el Grupo de Diputados de UCD a la Comisión de Gobierno y al Pleno de la Excm. Diputación, sobre reedición de la Revista informativa provincial, cuyo contenido o detalle en extracto es el siguiente:

— Edición mensual, tirada unos 1.500 ejemplares, 30-40 páginas y contenido primordialmente informativo.

— Nomenclatura: Ciudad Real. Revista de la Diputación Provincial.

— Información fija de Comisiones informativas, de Gobierno y Pleno.

— Realizaciones y proyectos de nuestros Centros.

— Sección sobre industria, comercio, situación agraria provincial, aquello en lo que de forma directa o indirecta intervenga la Diputación Provincial.

— Amplia información en lo concerniente al tema autonómico Castilla-La Mancha.

— Destinatarios: Los Ayuntamientos, organismos públicos, instituciones, partidos políticos y cualquier persona que lo solicite.

— Editada en la imprenta provincial con un presupuesto aproximado por número y mes de 271.000 pesetas.

— Personal previsto: Director (funcionario con gratificación).

—Auxiliar de redacción (periodista a tiempo parcial) y

— Secretaría.

Efectuada la lectura, por el señor García Zapata se manifestó que la postura inicial sería que el tema se madure un poco más, se estudie la orientación de esta posible revista, que se enfoca hacia la información pública y que tal información así lo aconseja.

Expuso que por su grupo se aceptaría que se creara la revista, pero que el tema pase a estudio y dictamen de la comisión de Cultura para que ésta plantee cómo habría de ser, su costo, la cuestión de personal necesario, etc. Se manifestó contrario a que sean funcionarios de la Diputación provincial quienes lleven la revista, por considerar que el paro existente aconseja otro tipo de medidas.

Contestó a ello el señor García Toribio diciendo que, cuando UCD presenta una moción es porque ha madurado el tema, no se trata de un capricho. Que la revista sería informativa, no política, para dar a conocer a la provincia lo que la Diputación hace. Se manifestó partidario de que se apruebe la reedición de la revista, y que pase a la comisión de Cultura el expediente para que se definan costos, línea a seguir, etc., pero con el acuerdo de aprobación que se puedan seguir los trámites previos, entre otros las solicitudes de permisos, para evitar una demora innecesaria en esta publicación.

Nuevamente intervino el señor García Zapata señalando que ambas posiciones son muy próximas, pero que el grupo socialista es partidario de adoptar acuerdo solamente de la creación, quedando las características y demás detalles para posterior consideración en donde pueden surgir puntos de discrepancia.

Aclarados los puntos de coincidencia de los dos

grupos que intervinieron en el debate, PSOE y UCD, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conformidad a la publicación o reedición de la Revista informativa provincial.

b) Conformidad a que esta revista tenga publicación mensual, y que su denominación sea «Revista de la Diputación provincial».

c) Que pase el expediente a la comisión de Cultura para estudio y dictamen de los restantes pormenores que en la moción presentada se reflejan, así como orientación, adscripción, etc.; señalándose por la Presidencia la conveniencia de la máxima celeridad en este dictamen, a fin de que pueda conocerse y resolverse en el Pleno ordinario del presente mes de febrero.

d) Autorizar a la Presidencia de la Corporación para que, en nombre y representación de la misma, pueda realizar los pertinentes trámites y gestiones de permiso necesarios para esta publicación.

### 4.—MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION EN RELACION CON LA SOCIEDAD ESTATAL MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES

Se conoció Moción presentada por el Grupo Socialista de la Diputación en relación con la Sociedad estatal «Minas de Almadén y Arrayanes». Moción ésta para la que los señores diputados que la firman solicitaron, al no considerarse en la sesión ordinaria del Pleno del pasado mes de agosto, la celebración de sesión extraordinaria, y cuyo contenido se centra en los tres puntos siguientes:

1.º—La conveniencia de que el domicilio social y fiscal de la Sociedad estatal Minas de Almadén y Arrayanes se ubique en la localidad de Almadén.

2.º—La necesidad de que el Ministerio de Hacienda publique un Libro blanco que contenga en su totalidad el programa de reconversión económica de la comarca de Almadén, así como la puntual realización de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

3.º—Su convencimiento de que los intereses generales de nuestra provincia exigen una respuesta responsable de todos, y por este motivo parece conveniente inaugurar una etapa de entendimiento y diálogo que permita acercar posiciones y unir esfuerzos en aquellas cuestiones que afectan a estos intereses generales.

Con carácter previo a la consideración del tema, por la Presidencia se advirtió el orden de procedimiento a seguir en el debate, que consistiría en dos intervenciones por grupo político, la primera de ellas con una duración de 10 minutos y la siguiente, como réplica, con duración de 5 minutos.

Inicialmente preguntó la Presidencia al diputado representante del Partido Comunista de España, si quería hacer uso de la palabra, renunciando a ello el señor Parra Quevedo.

A continuación intervino el señor García Zapata en representación del Partido Socialista Obrero Español, quien comenzó diciendo que como el tema era suficientemente conocido por la difusión que del mismo habían realizado los medios de comunicación, especialmente la prensa, no consideraba necesario hacer una introducción en su exposición,